



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-027-2011-00013-00

Trámite

Téngase en cuenta que el dictamen pericial decretado ya fue aportado (fl. 823 al 850). En consecuencia, déjese a disposición de las partes para los fines pertinentes e infórmese al perito que deberá asistir a la audiencia que se programe con posterioridad (Ley 1395 de 2010, artículo 116).

De igual forma, por Secretaría, dese estricto cumplimiento a la orden impartida en el inciso segundo del auto de fecha 6 de diciembre de 2019. En consecuencia, elabórese y tramítense el correspondiente oficio. Adviértase, además, que los documentos solicitados deben ser remitidos al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior, en el término de 5 días contados a partir de recibo del respectivo oficio. Una vez se obtenga respuesta, se ordena a la Secretaría remitir copia de estos a las partes.

Por último, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ**

**El auto anterior se notificó por anotación en
estado No. 15 hoy 27 de noviembre de 2020**

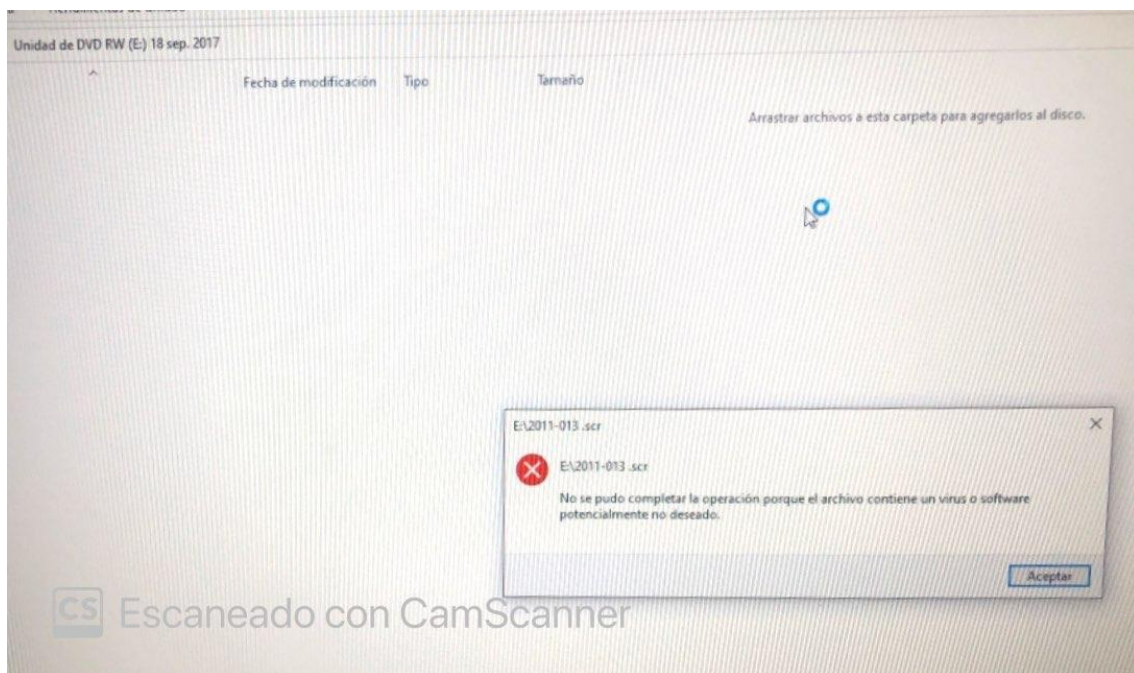
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz

Bogotá, 18 noviembre de 2020.

INFORME

El presente informe se rinde con el fin de poner en conocimiento del Señor Juez que el cd obrante a folio 769 y que dice contener la audiencia en la que se recepcionaron los interrogatorios y algunos testimonios, no permite su reproducción porque el archivo contiene un virus.



Cordialmente,

Maria Fernanda Rosas Rueda

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-027-2011-00013-00

Trámite

Comoquiera que no es posible reproducir el cd obrante a folio 769, se hace necesario la reconstrucción de dicha pieza procesal.

Por SECRETARÍA, ofíciase al JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ para que en el término de 10 días contados a partir del recibo del respectivo oficio, se sirva remitir copia de la audiencia de interrogatorios y testimonios que se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2017 en el proceso identificado con el radicado No. 11001-31-03-027-2011-00013-00, donde fungen como demandante MARÍA NELLY HENAO MORALES y como demandados CAFÉSALUD y otros. Adjúntese copia del acta visible a folios 770 a 773 e infórmesele que el video deberá ser remitido al correo al correo electrónico del despacho j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Una vez se obtenga dicha pieza procesal incorpórense al expediente, déjense a disposición de las partes, y por secretaría remítase al correo electrónico de sus apoderados e ingrésese el proceso al Despacho para continuar con e trámite que corresponde.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en
estado No. 15 hoy 27 de noviembre de 2020

La secretaria,

Heidy Lorena Palacios Muñoz